

CARGO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



Nº 019-OEA/HHV-2017

Resolución Administrativa

Santa Anita, 14 de julio 2017

VISTO:

El Memorando N° 625-OP-112-ETBSP-HHV-2017 de fecha 06 de julio del 2017, emitido por la Oficina de Personal y el Informe N° 013-OL-HHV-17 emitido por la Jefe de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-DG/HHV-2017 de fecha 02 de Febrero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que tiene como finalidad promover una cultura de prevención de los riesgos laborales en el hospital, sobre la base legal vigente, por lo que para cumplir dicha finalidad ha programado como una de sus actividades el apoyo nutricional a los trabajadores por riesgo ocupacional, a través de la entrega según cronograma, de un vale y/o tarjeta de consumo de alimentos;

Que, mediante Informe N° 013-OL-HHV-17, la oficina de Logística informa que para la atención de lo requerido por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la Oficina de Personal y, considerando los indicadores de salud de los trabajadores del año 2015 y 2016, de un significativo aumento de los riesgos de salud ocupacional de las enfermedades crónico degenerativas, es viable la adquisición de tarjetas de consumo que incluye gastos administrativos de transferencia, para 616 trabajadores del hospital y, que habiéndose evaluado y seleccionado la propuesta de la Empresa SERBVITEBCA PERU S.A. su propuesta por la comisión del servicio de las tarjetas es de S/. 0.5 soles, que asciende a la suma de S/. 308.00 soles, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5° Literal a) de la Ley N° 30225, la presente prestación se encuentra dentro de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°529, la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la disponibilidad presupuestal para la presente adquisición, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados –RDR clasificador de gasto 23.11.11, por el importe total de Cuatrocientos Sesenta y Cuatro mil Seiscientos Soles (S/ 464,600.00); y en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la Certificación de Crédito Presupuestario N°533 por la adquisición de tarjetas clasificador de gasto 23.15.12 el monto de trescientos ocho soles (S/ 308.00);

Que, con los documentos señalados y debidamente sustentados, corresponde se otorgue en el presente mes de JULIO el bono alimentario, con el fin de mejorar el estado nutricional, así como prevenir las enfermedades que pudieran vincularse con una alimentación deficiente y proteger la salud en el ámbito ocupacional, el cual se verá reflejado en el bienestar del trabajador, así como en el nivel de productividad en su área laboral, por lo que se debe proceder con la transferencia económica a favor de la empresa SERBVITEBCA PERU S.A. por el importe total de Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Soles (S/ 464,600.00) correspondiente a la nómina que consta de 616 trabajadores, cuyo valor de cada tarjeta es por Ochocientos Soles (S/ 800.00) soles para el personal nombrado y Quinientos Soles (S/ 500.00) soles para el personal CAS;



En mérito a las facultades conferidas, mediante Resolución Directoral N° 127-DG-HHV-2017, de fecha 03 de mayo 2017 y en atención a los documentos que sustentan todo lo actuado.



SE RESUELVE

Artículo Primero.- Reconocer a favor de la Empresa SERBVITEBCA PERU S.A. el monto de Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Soles (S/ 464,600.00), por la transferencia de fondos de las 616 tarjetas de consumo, según listado nominal emitido por la Oficina de Personal, los mismos que servirán para la adquisición exclusiva de víveres.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermitio Valdizan"
Manar Ruiz
Lic. Adm. María Mildred Ruiz Villacorta
Directora Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMITIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL
17 JUL. 2017
MESA DE PARTES
Hora: 12:58 Firma: *[Signature]*

Mmr/v/
Distribución:
DG.
OEPE
LOGISTICA
PERSONAL
ECONOMIA
OAJ.
CSST
Archivo.

Percy Rodriguez
[Signature]
17/07/017

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMITIO VALDIZAN
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
18 JUL. 2017
RECIBIDO
HORA: *10:20* FIRMA: *[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermitio Valdizan
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Estratégico
2017 JUL. 18
RECIBIDO
EXP. MORAL *[Signature]* FIRMA: *[Signature]*